

**EL PROBLEMA DE ESPAÑA
ANTE EL MUNDO INTERNACIONAL**

**Resolución aprobada por la 1ª Asamblea General de las
NACIONES UNIDAS**

Texto y discusión de la misma

REPUBLICA ESPAÑOLA
Ministerio de Estado
1946

EL PROBLEMA DE ESPAÑA ANTE EL MUNDO INTERNACIONAL

Resolución aprobada por la 1ª Asamblea General de las
NACIONES UNIDAS

Texto y discusión de la misma

REPUBLICA ESPAÑOLA
Ministerio de Estado
1946

SUMARIO

1. Nota preliminar del Excmo. Sr. Ministro de Estado de la República Española, Dr. Don Fernando de los Ríos.
2. Textos del proyecto de resolución sobre España presentado por la Delegación de Panamá y de la enmienda propuesta por la Delegación de Noruega.
3. Texto taquigráfico de los discursos pronunciados en torno al proyecto de resolución sobre España presentado por la Delegación de Panamá en la 26a. sesión plenaria de la 1ª Asamblea General de las Naciones Unidas (en francés e inglés).
4. Traducción española de los discursos.

PALABRAS PRELIMINARES

No son ciertamente los meses que vivimos meses de alegría y de esperanza, al modo de los que siguieron a la primera guerra mundial y a la fundación de la Sociedad de las Naciones. La guerra de 1914-18 dejó en pie la fortaleza de una profunda fe civil en el valor de ideas e ideales como elementos capaces, al menos, de contribuir a modelar el mundo internacional que entonces, como ahora, pugnaba y pugna por nacer. Mas la paz de 1919-39 ha ido agostando ilusiones y desvaneciendo esperanzas. Etapa siniestra, da la sensación de haber sido guiada por un destino adverso a los intereses humanos universales. Nunca tal vez dió pruebas Europa de menos clarividencia y de tanta torpeza; y así sus pueblos próceres han acumulado errores de tal magnitud como para sumirla en este abismo de miseria material e incertidumbre moral en que hoy se halla.

La evocación de las crisis, no ya que anuncian, sino en que consisten los cambios de era, corre de boca en boca; quiénes nos hablan de aquellas décadas que van de César a Augusto; quiénes de la nueva orientalización del Occidente, como la sufrida con Diocleciano o Bizancio. ¡Un nuevo orden internacional!, propugnan hombres de buena intención, ansiosos de luz. Y nos dicen de la guerra como crimen y del aparato jurídico de paz con que impedirlo. Y he aquí la "Carta de las Naciones Unidas" como resultado de esas aspiraciones. ¿Qué ilusiones poner en su eficacia? ¿En qué medida mejorará el pasado? Renunciemos a contestar esas y otras muchas preguntas perfectamente justificadas. Ni la Carta ni aparato jurídico alguno son capaces de crear por sí un estado de conciencia internacional, una visión moral colectiva que sobrepase las lindes nacionales, un sentido histórico. Podrán, sí, estimular y sin duda revelar un deseo, pero el valor fundamental de la Carta, como de cualquier otro *aparato* jurídico, dependerá esencialmente de la fuerza y sustancia creadora del espíritu que animen a la opinión internacional.

En la mañana del 9 de febrero de 1946, el Delegado de Panamá, Excmo. Sr. Don Roberto Jiménez, presentó en términos sobrios pero rotundos a la primera Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en Londres, una proposición sobre "el caso España". La proposición había sido reducida a términos

que permitieran al mayor número de delegados votar su contenido sin nuevas consultas a sus respectivos Gobiernos. El espectáculo fué admirable, no sólo por las intervenciones que provocó, sino por los términos en que los oradores se produjeron, la cálida acogida con que las intervenciones fueron recibidas por asambleístas y público, y, finalmente, por la votación obtenida y la ovación con que fué recibido su resultado. El régimen de fría crueldad instaurado en España por el influjo pérfido de fuerzas políticas que han desarticulado la moral de Europa, fué condenado una vez más por una asamblea en que de 48 pueblos allí representados, 46 votaron a nuestro favor y los otros dos se abstuvieron. ¿Signo de esperanza? Sí. España aguarda que la resolución adoptada sea punto de partida para la adopción de medidas concretas y eficaces. España ansía recobrar su libertad para poder ensanchar las márgenes humanas de su vida y con gratitud espera y confía en los pueblos que en estas horas críticas le han dado motivo para justificar su ilusión en los días que han de venir.

FERNANDO DE LOS RIÓS,

Ministro de Estado del Gobierno
de la República Española.

Londres, febrero 1946.

PAROLES PRELIMINAIRES

LES MOIS que nous traversons ne sont certainement pas des mois d'allegresse et d'espoir semblables à ceux qui suivirent la première guerre mondiale et la fondation de la Société des Nations. La guerre de 1914-18 n'ébranla point la forteresse d'une profonde foi civile en la valeur des idées et ideaux comme éléments capables, au moins, de contribuer à modeler le monde international qui dès lors comme maintenant aspirait et aspire à naître.

Mais la paix de 1919-39 a progressivement épuisé les illusions et annihilé les espoirs. Etape sinistre qui donne la sensation d'avoir été guidée par un destin opposé aux intérêts humains universels. Probablement jamais l'Europe ne fit preuve de moins de clairvoyance et d'autant de torpeur. Et ainsi les meilleurs de ses peuples ont accumulé des erreurs d'une telle amplitude qu'ils l'ont poussée dans cet abîme de misère matérielle et d'incertitude morale où aujourd'hui elle se trouve.

L'évocation des crises, non des signes precursseurs, mais des crises elles mêmes, de changement d'ère, courent de bouche en bouche. D'aucuns nous parlent des decades qui vont de César à Auguste. D'autres de la nouvelle orientalisation de l'Occident comme celle subie avec Dioclétien ou Byzance.

Un nouvel ordre international proposent les hommes de bonne volonté avides de lumière. Et ils nous parlent de la guerre comme du crime, et de l'appareil juridique de paix avec lequel l'éviter. Et voici la Charte des Nations Unies comme résultat de ces aspirations. Quelles illusions baser sur son efficacité? Dans quelle mesure améliorera-t-elle l'avenir? Nous renonçons à y répondre ainsi qu'à beaucoup d'autres questions parfaitement justifiées. Ni la Charte, ni appareil juridique quelconque sont capables de créer en soi un état de conscience internationale, un sens historique. Elles pourront évidemment stimuler et sans doute révéler un désir, mais la valeur fondamentale de la Charte comme de tout autre appareil juridique dépendra essentiellement de la force et valeur créatrice de l'esprit qui animera l'opinion internationale.

Dans la matinée du 9 Fevrier 1946, le délégué de Panamá, Son Excellence Monsieur Roberto Jiménez, présenta en termes

sobres mais frappants à la première Assemblée Générale des Nations Unies réunie à Londres, une proposition sur " le cas espagnol". La dite proposition avait été réduite à des termes qui permettaient au plus grand nombre des délégués de voter son contenu sans nouvelles consultations à leurs gouvernements respectifs. Le spectacle fût admirable non seulement par les interventions qu'elle provoqua mais par les termes employés par les orateurs. Le chaud accueil avec lequel les interventions furent reçues par les membres de l'Assemblée et le public, et finalement par le vote obtenu et l'ovation avec laquelle fût reçue son résultat. Le régime de froide cruauté instauré en Espagne par la perfide influence des forces politiques qui ont désarticulé la morale de l'Europe, fût une fois de plus condamné par une Assemblée dans laquelle sur 48 peuples représentés 46 entre eux votèrent en notre faveur et les deux autres s'abstirent. Signe d'espérance? Oui. L'Espagne attend que la résolution adoptée soit le point de départ pour l'adoption des mesures concrètes et efficaces. L'Espagne aspire à retrouver sa liberté pour pouvoir élargir les marges humaines de sa vie et avec reconnaissance attend et espère dans les peuples qui en ces heures critiques lui ont donné des raisons pour justifier son illusion dans les jours qui vont venir.

FERNANDO DE LOS RIOS,

Ministre des Affaires Etrangères
de la République Espagnole.

INTRODUCTION

THE MONTHS we are now passing through are certainly not full of happiness and hope, as were those which followed the first world war and the foundation of the League of Nations. The 1914-18 war left standing the fortress of a deep civic faith in the value of ideas and ideals as elements capable, at least, of contributing to the moulding of the international world which then, as now, was striving and strives to be born. But during the peace of 1919-39, illusions have gradually faded and hopes vanished. A sinister epoch, it gives the sensation of having been guided by a fate adverse to universal human interests. Never, perhaps, has Europe given proofs of less foresight and more stupor; and thus the noblest of her peoples have accumulated mistakes of such magnitude as to sink her in the abyss of material misery and moral uncertainty in which she finds herself today.

The mention of crises, not their preliminary signs but in what changes of era consist, is in everyone's mouth; some tell us of the decades between Cæsar and Augustus; others talk of the new orientalisation of the West, such as that suffered with Diocletian or Byzantium. A new international order, suggest the well-intentioned, anxious for light. And they talk to us of war as a crime and of the juridical apparatus of peace with which to prevent it. And hence the "Charter of the United Nations" as a result of these aspirations. What illusions can be built on its efficiency? How much will it improve upon the past? We will leave these and many other perfectly justified questions unanswered. Neither the Charter nor any other juridical apparatus is capable of creating by itself a state of international conscience, a collective moral vision which would see beyond national boundaries, a sense of history. They can, of course, stimulate and doubtless reveal the wish, but the fundamental value of the Charter, as of any other juridical apparatus, will depend essentially upon the strength and creative urge of the spirit which animates international opinion.

On the morning of the 9th February, 1946, the Delegate of Panama, His Excellency Señor Don Roberto Jiménez, presented to the first General Assembly of the United Nations in London, in sober but firm terms a proposition upon "the Spanish case". The proposition had been reduced to terms which would allow the

PROJET DE RESOLUTION CONCERNANT L'ESPAGNE

Rapport du Bureau à l'Assemblée Générale

A sa séance du 8 février 1946, le Bureau a examiné la demande faite par la délégation du Panama en vue de l'inscription, à l'ordre du jour de l'Assemblée générale, du projet de résolution ci-après :

“ 1. L'Assemblée rappelle que la Conférence de San Francisco a adopté une résolution aux termes de laquelle le paragraphe 2 de l'article 4 du chapitre II de la Charte des Nations Unies 'ne pourra pas s'appliquer à des Etats dont les régimes ont été installés avec l'aide de forces militaires des pays qui ont lutté contre les Nations Unies tant que ces régimes seront au pouvoir'.

“ 2. L'Assemblée rappelle que, à la Conférence de Potsdam, les Gouvernements du Royaume Uni, des Etats-Unis d'Amérique et de l'Union soviétique, ont déclaré qu'ils n'appuieraient pas une demande d'admission aux Nations Unies du présent gouvernement espagnol 'lequel, ayant été fondé avec l'appui des Puissances de l'Axe, ne possède pas, en raison de ses origines, de sa nature, de ses antécédents et de son étroite association avec les Etats agresseurs, les titres nécessaires pour justifier son admission'.

“ 3. L'Assemblée générale, faisant siennes ces deux déclarations, recommande aux Membres des Nations Unies de tenir compte de leur lettre et de leur esprit dans la conduite de leurs futures relations avec l'Espagne.”

Le Bureau recommande que cette question soit mise à l'ordre du jour et que l'Assemblée générale décide, selon l'article 15 du Règlement intérieur provisoire, de discuter le projet de résolution en séance plénière sans renvoi préalable à une commission.

PROYECTO DE RESOLUCION ACERCA DE ESPAÑA

Dictamen del Comité General a la Asamblea General

El Comité General ha examinado en su sesión del 8 de febrero de 1946 la petición hecha por la Delegación de Panamá con objeto de inscribir en el orden del día de la Asamblea General el Proyecto de Resolución siguiente :

“ 1. La Asamblea recuerda que la Conferencia de San Francisco adoptó una resolución con arreglo a la cual el párrafo 2 del artículo 4 del capítulo II de la Carta de las Naciones Unidas 'no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes han sido llevados al poder con ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas mientras esos regímenes continúen en el poder'.

“ 2. La Asamblea recuerda que, en la Conferencia de Potsdam, los Gobiernos del Reino Unido, de los Estados Unidos de Norteamérica y de la Unión Soviética, declararon que no apoyarían una demanda de ingreso en las Naciones Unidas del presente Gobierno español 'que, habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje, no posee, en virtud de sus orígenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados agresores, las cualificaciones necesarias para justificar su admisión'.

“ 3. La Asamblea general, al hacer suyas estas dos declaraciones, recomienda a los miembros de las Naciones Unidas que tengan en cuenta su letra y su espíritu en sus relaciones futuras con España.”

El Comité General recomienda que esta cuestión sea incorporada al orden del día y que la Asamblea General decida, según el artículo 15 del reglamento interior provisional, discutir el Proyecto de Resolución en sesión plenaria sin enviarlo anteriormente a ninguna comisión.

* * * *

Al párrafo 3° del dictamen precedente, la Delegación de Noruega presentó la siguiente enmienda (Documento A/40, 8 de febrero de 1946) :

“La Delegación propone que se sustituyan las palabras 'teniendo en cuenta' ('taken into account') por la expresión 'de acuerdo con' ('in accordance with').”

DRAFT RESOLUTION REGARDING SPAIN

Report of the Committee to the General Assembly

At its meeting on the 8th February, 1946, the Committee examined the request made by the Delegation of Panama, with a view to putting on the Agenda of the General Assembly the following Draft Resolution :

“1. The Assembly recalls that the San Francisco Conference adopted a resolution according to which paragraph 2 of Chapter III of the United Nations Charter ‘cannot apply to States whose regimes have been installed with the help of armed forces of countries which have fought against the United Nations so long as these regimes are in power’.

“2. The Assembly recalls that at the Potsdam Conference the Governments of the United Kingdom, the United States of America and the Soviet Union stated that they would not support a request for admission to the United Nations of the present Spanish Government ‘which, having been founded with the support of the Axis Powers, in view of its origins, its nature, its record, and its close association with the aggressor States, does not possess the necessary qualifications to justify its admission’.

“3. The Assembly, in endorsing these two statements, recommends that the Members of the United Nations should take into account the letter and the spirit of these statements in the conduct of their future relations with Spain.”

The Committee recommends that this question should be included in the Agenda, and that the General Assembly should decide, according to article 15 of the provisional internal Regulations, to discuss the Draft Resolution at a plenary session without previously sending it to a commission.

ASSEMBLEE GENERALE DES NATIONS UNIES

DISCUSSION DU PROJET DE RÉSOLUTION SUR L'ESPAGNE PRÉSENTÉ PAR LA DÉLÉGATION DU PANAMA

VINGT SIXIÈME SÉANCE PLÉNIÈRE

*Tenue au Central Hall, Westminster,
le samedi 9 février 1946 à 10 h.30.*

NOTE.—Le texte des débats publié ci-dessous est tiré du compte rendu sténographique des discours.

DISCUSSION

LE PRESIDENT (M.P.-H. SPAAK, Belgique) : Le quatrième point à l'ordre du jour concerne le rapport du Bureau de l'Assemblée sur un projet relatif à l'Espagne, document A/40. Vous avez eu l'occasion de lire ce document et j'en crois pas nécessaire d'en faire donner lecture ici. Il y a plusieurs orateurs inscrits. Est-ce que le délégué du Panama, qui est l'auteur de la proposition, demande la parole? La parole est à M. le délégué du Panama.

Mr. JIMENEZ (Panama) : The proposal that is now before you was offered by the delegation of Panama and comes here with the unanimous recommendation of the General Committee. It was approved unanimously, as I said, and it was also decided by unanimity and by the suggestion of one of the distinguished members of the General Committee that it should come to the plenary meeting according to rule 15 without being referred to any committee.

It is very simple: It is the logical sequence of statements already made in San Francisco of the resolutions approved there by unanimity and by acclamation, and also of a statement made by the three great powers, the United Kingdom, the United States, and the Soviet Union, at the meeting in Potsdam.

It was decided in San Francisco that the provisions of paragraph 2, article 4, chapter II of the Charter, which relate to the admission of new Members in this Organization, cannot apply to States whose regimes have been installed with the help of armed forces of countries which have fought against the United Nations so long as these regimes are in power. No mention was made there specifically of any country, but one country was mentioned in all the speeches that were made here and all of the members of the San Francisco Conference who were approving this resolution had in mind exactly the country to which it really was referring; that is, the regime now in power in Spain.

At the Potsdam Conference the three great powers meeting there made a most specific declaration; they decided that the present Spanish Government which having been founded with the support of the Axis powers, in view of its origin, its nature, its antecedents, and its close co-operation with the Axis States does not justify or qualify its admission.

Now, the only thing that the Panama delegation has proposed and has come here with the approval of the General Committee is that the Assembly in endorsing those statements should recommend that the Members of the United Nations should take into account the letter and the spirit of these statements in the conduct of their future relations with Spain. That is all that the Panama delegation has proposed. I am sure that most of the Members of this Assembly will prefer to make the language even stronger, but we have a simple desire to make a simple declaration that will serve as a guidance to the future conduct of all the Member States of the United Nations. (Applause.)

Le PRESIDENT : Je donne la parole au délégué de la France.

M. Georges BIDAULT (France) : La proposition de la délégation de Panama a reçu l'approbation unanime des membres du Bureau. Elle contient le rappel d'une décision prise à la Conférence de San Francisco ainsi que le texte de la résolution prise au cours de la Conférence de Potsdam par trois des grandes puissances qui s'y trouvaient assemblées.

Une telle référence et l'appui unanime que j'ai rappelé me dispensent de m'étendre longuement sur la proposition faite par la délégation de Panama.

Au nom de la délégation française, j'appuie cette proposition. J'ai déjà eu l'occasion de dire que, parmi les peuples d'Europe, il n'en est pas dont l'absence à l'Organisation des Nations Unies soit l'objet d'un regret plus profond et plus amer pour la France que notre voisin et notre ami le peuple espagnol.

Nous sommes certains de retrouver un jour et bientôt, sur les chemins de la démocratie, dans l'Assemblée des peuples qui servent la paix, la nation espagnole.

C'est dans cet esprit que je demande à l'Assemblée, au nom de la France, d'adopter la proposition de la délégation de Panama.

Le PRESIDENT : La parole est à M. le délégué de la Tchécoslovaquie.

M. DUCHACEK (Tchécoslovaquie) : La Tchécoslovaquie s'associe pleinement à la résolution que le délégué de Panama vient de proposer à l'Assemblée des Nations Unies.

Nous avons le sentiment que la première Assemblée, vraiment historique, ne devrait pas se séparer sans formuler clairement son opinion sur l'Espagne, surtout étant donné le fait que la Conférence des Trois à Potsdam a pris une attitude plus nette que l'Assemblée de San-Francisco.

Les Nations Unies se sont réunies à Londres pour jeter les bases d'un ordre mondial démocratique et juste. Nous construisons un monde de paix, sans le cauchemar de nazisme et du fascisme. Après tant de douleurs, d'oppressions et de souffrances, il est bon de construire de nouveau.

Une ombre pèse cependant sur notre œuvre. Le régime de Franco qui n'est rien d'autre que la création de deux criminels : Hitler et Mussolini, a survécu à la défaite du nazisme et du fascisme. Sans l'axe, le régime de Franco n'aurait pu ni naître, ni se maintenir. Comment est-il possible que ce régime soit toujours au pouvoir, qu'un tel nombre de démocrates espagnols ne puissent pas retourner dans leur patrie et qu'enfin des milliers de républicains espagnols souffrent dans les prisons et dans les camps de concentration, dans des conditions tellement semblables à celles qui ont été si amplement décrites au cours du procès de Nuremberg?

Le régime de Franco a été établi comme un instrument commun de l'impérialisme allemand et italien. Il n'a fait que servir les buts qu'Hitler et Mussolini ont voulu atteindre par leur guerre d'agression. L'Espagne est devenue un laboratoire pour la machine de guerre allemande. Elle l'est restée pendant toute la guerre. La neutralité de l'Espagne a toujours été à sens unique.

Franco est devenu maître de l'Espagne parce que Hitler et Mussolini ont eu besoin de lui. C'est une anomalie que dans le monde délivré du nazisme et du fascisme, il puisse exister un régime créé à l'usage de l'impérialisme. Sur le sol de l'Espagne, des criminels de guerre et l'organisation même de la Gestapo trouvent refuge. Franco est un continuateur direct du nazisme et du fascisme. Cette continuation menace l'œuvre même des Nations Unies.

On juge ces jours-ci à Nuremberg les criminels de guerre. Goering est parmi eux. Je vous prie, de bien vous rappeler qu'un des premiers crimes de Goering s'est passé sur le sol de l'Espagne, pour aider Franco. Le nom de ce crime est Guernica. Le bombardement barbare de Guernica a conduit tout droit à Coventry, en Angleterre, à Lidice, en Tchécoslovaquie, à Oradour, en France. C'est toujours la même méthode et le même but. Le régime de Franco est un régime illégal, parce qu'imposé par la force à l'Espagne par l'Allemagne et l'Italie. De plus, c'est un régime porté au pouvoir par le moyen de crimes contre l'humanité et la justice qui, aujourd'hui, sont jugés à Nuremberg.

Les masses populaires de l'Europe le sentent très bien. En Tchécoslovaquie, il y a quelques semaines, plusieurs réunions et manifestations populaires ont eu lieu. Le peuple tchécoslovaque a protesté contre le régime de Franco et contre la persécution des démocrates espagnols. C'est l'expérience qui a enseigné à notre peuple à ne pas se sentir en sécurité avant que tous les restes du fascisme soient effacés de la terre. Lorsqu'on se battait pour Madrid, nous sentions qu'on s'y battait aussi pour Prague. Ni la démocratie en Tchécoslovaquie, ni le régime démocratique dans d'autres pays ne peuvent se considérer comme solides si, dans un pays, même très éloigné, être démocrate signifie la prison ou le camp de concentration. Non seulement la paix, mais aussi la démocratie et la liberté, sont indivisibles.

Je me fais donc l'interprète des sentiments des masses populaires tchécoslovaques quand je m'associe sans réserve à la résolution du Panama.

Les trois grandes puissances ont dit très clairement à Potsdam que l'Espagne de Franco, à cause de ses origines, de sa nature, de ses antécédents, et de son étroite association avec les états agresseurs, ne peut jamais devenir Membre de l'Organisation des Nations Unies. Mais, si l'Organisation ne peut avoir aucun rapport avec l'Espagne de Franco, si les Membres de l'Organisation ne veulent pas admettre parmi eux l'Espagne fasciste, je crois que des conséquences appropriées devraient en être tirées par chacun des Membres de l'Organisation dans leurs relations individuelles avec Franco. Il n'est pas possible que les Etats Membres de l'Organisation suivent deux politiques différentes envers l'Espagne: une politique énergique collectivement et une tout autre politique individuellement.

Contre Franco qui, aujourd'hui, ne représente qu'un héritage de la période où les démocraties étaient faibles et les nazis très forts, nous avons une alternative: les républicains espagnols avec qui les Membres de l'Organisation devraient maintenant entrer en contact,

Entre 1938 et 1945, beaucoup de démocrates européens ont été obligés de quitter leur pays, occupé par les forces nazies ou fascistes. Les Français, les Belges, les Hollandais, les Polonais, les Norvégiens, les Yougoslaves et nous autres Tchécoslovaques, avons attendu en exil la défaite du fascisme. C'est pourquoi nous comprenons si bien la position de nos amis espagnols qui, depuis sept ans, attendent la défaite du fascisme et leur retour dans le pays. Nous autres sommes déjà rentrés. Seuls, les démocrates espagnols attendent toujours, quoiqu'expulsés par le même fléau dont le monde vient d'être délivré. Est-ce juste? Est-ce logique?

La Tchécoslovaquie, qui a été le premier pays en Europe à avoir reconnu la République espagnole *de jure* au moment de sa naissance, est heureuse de pouvoir s'associer à la résolution proposée par le Panama. Nous espérons que cette résolution, qui demande aux Nations Unies d'agir en accord avec les décisions prises à Potsdam dans leurs relations futures avec l'Espagne, sera non seulement votée à l'unanimité, mais que les Membres de cette Organisation en tireront toutes les conséquences nécessaires.

Le PRESIDENT: Il y a encore sept orateurs inscrits sur la question. La parole est à M. le délégué du Mexique.

Mr. CORDOVA (Mexico): The Mexican delegation has been under the strain of a great anxiety. We keenly felt that some action should be taken by this Assembly in the case of Spain. All the time we were hoping that the heroism and democratic determination of the Spanish people would not be forgotten. You all know that Mexico is honour-bound to the cause of Republican Spain. Our attitude, in refraining from taking the initiative on this question (which is of a paramount importance not only to the Mexican Government but to all my country as a whole) was deliberate. We wanted to avoid that a generous attitude could be branded as a selfish, interested diplomatic move. We did not want to risk that in the minds of some of the delegates there would be room for suspicion that we were pleading our own cause. But the fact remains: democratic Spain is our cause.

It was therefore with a great joy that we had knowledge of the draft resolution presented by the delegation of Panama and which is now pending before this Assembly. The day before yesterday, when the General Committee unanimously approved the Panama resolution and endorsed its statements, was, for all Mexican hearts, a great date. We wish to speak now, and speak with the sincerity which has become the key-note of this Organisation. Mexico cannot fail to be here, to utter its word of enthusiastic approval to this resolution. To the delegation of Panama we want to express our deepest gratitude, and that of the Republican Government of Spain, a Government which should have already the right to speak for itself before this Assembly.

In April, 1936, Spain was a republic. Mexico and many other nations entertained diplomatic and friendly relations with its Government. Due to the unwarranted, unjustified and criminal intervention of the fascist countries, which were then preparing their aggression against democracy, this Government had to leave the territory which it alone had the legal and moral authority to

rule, according to the democratic will of its people. Spain was then made a test-case by the fascist countries, to sense the possibilities of attacking the whole world. The military intervention of Italy and Germany in the internal affairs of Spain constituted a flagrant violation of the principle of non-intervention, so dear to all the peace-loving nations, and to which Mexico has been pledged since it came to existence as an independent nation. We esteem the principle of non-intervention to be so essential to the maintenance of peace and order within international law, that we feel that not a single exception can be made.

My country holds the view that the Republican Government of Spain has never ceased to exist. We will never accept that the intervention of the fascist countries could deprive the Republican Government of its power and jurisdiction, and therefore Mexico gladly extended its hospitality to the only Government which, legally and rightly, represents the Spanish people.

It is not interference in the national affairs of Spain that we are seeking. Our only wish is that the faction which, aided by the military intervention of the Axis powers, came to control, and is still in control of, the territory and the social life of Spain, may not be granted by this Organisation and by each one of our countries, the international status of a Government representing the Spanish nation. Our only demand is to refrain from having diplomatic relations with a spurious regime. That is the sense of the resolution taken in San Francisco by all the nations here represented. That was also the interpretation given to the Charter in the declaration issued on 2 August, 1945, by the Tripartite Conference of Berlin, signed by their Excellencies, President Truman, for the United States, Marshal Stalin, for the U.S.S.R. and Prime Minister Atlee, for the United Kingdom. In their own words, the heads of these three Governments felt "bound to make it clear that they, for their part, would not favour any application for Membership put forward by the present Spanish Government which, having been founded with the support of the Axis powers, does not, in view of its origins, its nature, its record, and its close association with the aggressor States, possess the qualifications necessary to justify its membership in the United Nations".

One of the greatest men of all times, to whom we all pay homage, and who was one of the founders of this universal Organisation, the late President Roosevelt, said of Franco's regime, on 10 March, 1944: "Having been helped to power by fascist Italy and Nazi Germany, and having patterned itself along totalitarian lines, the present regime is naturally the subject of distrust by a great many American citizens. . . . Most certainly we do not forget Spain's official position with, and assistance to, our Axis enemies at a time when the fortunes of war were less favourable to us; nor can we disregard the activities, aims, organisations and public utterances of the Falange, both past and present. . . . These memories cannot be wiped out by actions more favourable to us now that we are about to achieve our goal of complete victory. . . . As you know, it is not our practice in normal circumstances to interfere in the internal affairs of other countries unless there exists a threat to international peace. The

form of government of Spain and the policies pursued by that government are quite properly the concern of the Spanish people. I should be lacking in candour, however, if I did not tell you that I can see no place in the community of nations for governments founded on fascist principles. . . . Therefore we earnestly hope that the time may soon come when Spain may assume the role and responsibility which we feel it should assume in the field of international co-operation and understanding".

The Mexican delegation thinks (and that is exactly what the Panama proposal has in mind) that the time has come for all Members of the United Nations to put into practice and to abide by the letter and the spirit of these declarations in the conduct of the future relations with Spain.

With the same ideals with which we fought in the battlefields of the world, with the same spirit of responsibility and co-operation, and with the same strong will to win, we have to continue our fight to oust fascism throughout the world. Military victory has been achieved, but let us not forget that there is still a great deal to do in some regions of the earth. Wherever we find the enemies of democracy, whether in Europe, whether in Spain, in America, or even in our own nations, we must keep up the struggle to erase this menace to the peace and liberty of mankind.

Le PRESIDENT: La parole est au délégué de l'Uruguay.

Mr. MACEACHEN (Uruguay): The delegation of Uruguay supports very strongly the resolution proposed by the delegation of Panama. With traditional fraternal affection for the gallant people of Spain, and because the resolution re-affirms the authority of the principles set out at San Francisco and Potsdam, the delegation of Uruguay is of the opinion that, if we are not to fall into flagrant opposition to the origins and the purposes of our Organisation and with the hopes of free peoples throughout the world, this resolution should be carried with the whole-hearted and unanimous support of our Assembly.

The delegation of Uruguay therefore moves that the amendment proposed by the delegation of Norway (document A/42), be approved by the Assembly at this morning's meeting, and that the resolution of Panama thus amended be then approved by this Assembly by acclamation. (*Applause.*)

Le PRESIDENT: La parole est au délégué de la Norvège.

Mr. COLBAN (Norway): I had before the war, once, the not very happy task of being a member of a body called the "Non-intervention in Spain Committee". In that Committee I had the opportunity of seeing from day to day and from week to week over many months how Fascist Spain was being built up by Nazism and fascism. At that time the people of Norway sided with Republican Spain, and I do not think that they have changed their hearts. That is why I took advantage of the desire or of the opinion expressed by the Panama delegate when he said that perhaps some of us might like to word his proposal slightly more precisely. (I do not want to say it stronger than that) and that is why in the document that has been distributed we have proposed to replace the

words "taken into account" by the words "in accordance with", and so on; and I was very happy to hear the Czechoslovak delegate voluntarily translate it into French as "en accord avec la lettre et l'esprit" and so on, which I think is the more proper expression. Take it into account and think about it a little and if it is not convenient then brush it aside; but I want Governments really to act in accordance with the plan mapped out by the powers with which we in our hearts all agree. I therefore formally propose this slight amendment.

Le PRESIDENT: La parole est au délégué du Venezuela.

Mr. LAMEDA (Venezuela): In common with all the countries of Spanish America, we in Venezuela love the people of Spain, and that explains why we are especially concerned about the freedom of that great people and about its co-operation with a world that lives for democracy, or at least that part of the world that lives for democracy. Consequently, it would not be surprising to anybody if the Venezuelan delegation were to support, as it does decidedly and enthusiastically, the Panamanian proposal, hoping, like the Uruguayan delegation, that it may be approved by acclamation. We also hope that in the near future Spain, a democratic Spain, may have its place among the United Nations. I should also like to give on behalf of the Venezuelan delegation my warmest support for the amendment proposed by the Norwegian delegation. (*Applause.*)

Le PRESIDENT: La parole est au délégué de la Biélorussie.

Mr. KISELEV (Byelorussian S.S.R.) (*Speaking in Russian; first interpretation*): It is impossible that the Spanish question should not receive all the attention from those who really want to stand for democracy and freedom. We all have present in our minds the circumstances by which the Spanish Falange came to seize the power in Spain. It is impossible to hide the fact that the Spanish democracy was crushed by the armed force of Fascist Italy and Nazi Germany. It was, in fact, an instance of foreign intervention. It is also an established fact that in this struggle between evil and good, Spain stood as a faithful satellite of Germany and Italy on the side of evil. The Spain of Franco has helped in every possible way the forces of aggression. From the first until the very last day of the war they helped our enemies.

The agricultural production of Spain was entirely put at the disposal of the German war machine. The Spanish ports were used as bases for the German submarines operating in the Mediterranean and in the Atlantic, and they have sunk many allied ships including the loss of lives of members of the crews.

We also remember the Blue Division, which is, in fact, the Spanish armoured forces and they actively took part in the fight on the eastern front. The delegation of Byelorussia thinks that it is necessary here to confirm the declaration already made at San Francisco and draw attention to the fact that the Spain of Franco was actually in a state of war with Byelorussia which is a Member of the United Nations. Carrying out instructions received from Madrid the Blue Division faithfully served its German masters and

perpetrated untold horrors in our country against my countrymen. They have demolished and destroyed a quantity of villages. They have burned down many buildings and villages and towns. They killed children under the very eyes of the parents of these children and they killed grown-ups in front of the children. Many old persons were buried alive. Thousands of Byelorussian women are today mourning their sons or their husbands. Tens of thousands of orphans are mourning for their parents and here is why the Byelorussian delegation supports with utmost sympathy the resolution submitted to the General Assembly by the delegation of Panama.

The Byelorussian delegation cannot also stay indifferent in face of the sacrifices and trying times traversed now by the Spanish population which is undoubtedly under the yoke of dictatorship. There prevails a situation which is like a nightmare. There is terror; there is bloodshed; there are no laws; no order. This is entirely in contradiction with the principles adopted by the United Nations.

When we want to consolidate the results of this war; when we want to establish a permanent security, we must destroy these last remnants of fascism, the Spain of Franco. This is again a place where a new plot is formed against the security of the world and we have a right to this security. We paid for that through out sacrifices and through our blood. The populations of all the peace-loving countries in the name of justice are demanding a concerted action against the regime of Franco. There is already a strong move in that direction which has developed in Europe, in the United States of America, in Latin America; it is also in accordance with resolutions passed unanimously by the World Federation of Trade Unions, which, may I remind you, represents over 64,000,000 workers throughout the world. It is also the object of the resolution adopted by the World Federation of Women's Organizations and by many other democratic national organizations.

Our task is to do something against this form of fascism in Franco Spain. We must take concerted action in that direction, to the effect that Franco should not enjoy any help nor even any support whatever from the Governments, Members of the United Nations. There is already a Spanish democratic movement which tries to establish and develop and restore the country of which they are nationals. These democratic movements should rely on our help, because it is in our interests, the interests of all of us, to consolidate in this way the results of this war, which has cost us so many sacrifices.

LE PRESIDENT: La parole est au délégué du Royaume-Uni.

Mr. NOEL-BAKER (United Kingdom): After so long and so unanimous a debate I only want in a few short sentences to state the view of His Majesty's Government of the United Kingdom about the resolution on Spain which has been presented by our colleague from Panama.

The resolution is founded on decisions made at San Francisco

and at Potsdam. Those decisions were the result of a long history, which began ten years ago. My Government have not forgotten that history and they do not forget it now. They confidently hope that there may be early changes in Spain; changes that will be in accordance with the principles for which the United Nations fought the war and with the spirit of the present time. As a result of these changes we hope to see in Spain a Government elected by democratic methods and founded on the freely expressed will of the Spanish people.

For these reasons we support the resolution, and the amendment which our colleague from Norway has proposed. (*Applause.*)

Le PRESIDENT: La parole est au délégué de la Yougoslavie.

Mr. LEONTIC (Yugoslavia): The Yugoslav delegation heartily welcomes and supports the proposal of the delegation of Panama, with the amendment of the Norwegian delegation. The Spanish people were the first European victim of fascist aggression. After the aggression against the small Ethiopian people, the will of the fascists to conquer and dominate the world grew stronger. Nazi Germany and fascist Italy helped in every way the usurper who took away from the people the democratic government which they had legally acquired. But the champions of freedom came from all over the world, and we are proud that among them there were thousands of Yugoslavs, to assist the Spanish people in their difficult struggle against the fascist aggressor. Today, after this long and terrible war, one can see better than ever before all that democracy missed by failing to stop at the time the fascist aggressor, who, after new conquests, became more and more unscrupulous. Therefore, it is imperative that the United Nations Organization, as the association of freedom-loving peoples, should support with all its authority the just cause of the Spanish people.

Le PRESIDENT: La discussion est close. L'Assemblée va être appelée à se prononcer d'abord sur l'amendement qui a été proposé par la délégation norvégienne et appuyé par différentes délégations. Cet amendement tend à remplacer au paragraphe 3 les mots "tenant compte de leur lettre et de leur esprit" par les mots "se conformant à la lettre et à l'esprit de ces déclarations".

Je mets aux voix cet amendement.

(*L'amendement est adopté par 35 voix contre 3 et 1 abstention.*)

Le PRESIDENT: Je mets aux voix la proposition de la délégation de Panama telle qu'elle a été amendée.

Mr. JIMENEZ (Panama): I ask for a vote by roll call.

LE PRESIDENT: L'appel nominal est demandé. Il est conforme au règlement, il va y être procédé.

(*L'appel nominal a lieu.*)

Votent pour: Argentine, Australie, Belgique, Bolivie, Brésil, Biélorussie, Canada, Chili, Chine, Colombie, Costa-Rica, Cuba, Tchécoslovaquie, Danemark, République Dominicaine, Equateur, Egypte, Ethiopie, France, Guatemala, Haïti, Inde, Iran, Irak, Libéria, Luxembourg, Mexique, Pays-Bas, Nouvelle Zélande,

Norvège, Panama, Paraguay, Pérou, Pologne, Arabie saoudite, Afrique du Sud, Syrie, Turquie, Ukraine, U.R.S.S., Royaume-Uni, Etats-Unis, Uruguay, Venezuela, Yougoslavie.

Votent contre: Salvador, Nicaragua.

Absents: Grèce, Honduras, Liban, Philippines.

(*Après l'appel nominal, le délégué de la Grèce, absent pendant l'appel nominal, annonce qu'il désire voter "Oui".*)*

Le PRESIDENT: Voici le résultat du vote. La proposition présentée par la délégation de Panama est adoptée par 45 voix. Deux délégations se sont abstenues, quatre sont absentes.

* La parole est à M. Aghnides pour une motion d'ordre.

M. AGHNIDES (Grèce): Au moment du vote sur la résolution concernant l'Espagne, le vote de la Grèce n'a pu être enregistré. Je profite de l'occasion que vous voulez bien m'offrir pour dire que la délégation hellénique aurait été au premier rang de ceux qui ont voté pour la résolution.

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES
UNIDAS

DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOBRE ESPAÑA
PRESENTADO POR LA DELEGACIÓN
DE PANAMÁ

26a SESION PLENARIA

*Celebrada en el Central Hall, Westminster
el sabado 9 de febrero de 1946, a las 10.30*

Nota.—El texto de la discusión que a continuación se publica está traducido de las versiones taquigráficas en inglés o francés que aparecieron en el *Journal* de la Asamblea.

DISCUSION

EL Señor PRESIDENTE (M.P.-H. Spaak (Bélgica) : El cuarto punto del orden del día se refiere al dictamen del Comité General sobre un proyecto relativo a España, el documento A/40. Han tenido ustedes ocasión de leer este documento y no creo necesario hacer que se dé lectura de él aquí. Hay varios oradores inscritos. ¿El delegado de Panamá, que es el autor de la proposición, pide la palabra? Tiene la palabra el señor delegado de Panamá.

El Señor JIMENEZ (Panamá) : La propuesta que se encuentra ante ustedes fué presentada por la Delegación de Panamá y llega aquí con la recomendación unánime del Comité General. Fué aprobada unánimemente, como digo, y también por unanimidad y por sugestión de uno de los distinguidos miembros del Comité General se decidió que viniese a la reunión plenaria de acuerdo con la regla 15 sin ser enviada a ningún comité.*

Es muy sencilla : es la consecuencia lógica de declaraciones ya hechas en San Francisco, de las resoluciones aprobadas allí por unanimidad y por aclamación, y también de una declaración hecha por las tres grandes potencias, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Unión Soviética, en la reunión de Potsdam.

Se decidió en San Francisco que las disposiciones del párrafo 2° del artículo 4° (capítulo II) de la Carta, que se refieren a la admisión de nuevos miembros en esta Organización, no puede aplicarse a Estados cuyos regímenes hayan sido instalados con la ayuda de fuerzas armadas de países que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras esos regímenes estén en el poder. No se hizo allí mención específica de ningún país, pero en todos los discursos que se pronunciaron se mencionó a un país, y todos los miembros de la Conferencia de San Francisco que aprobaron aquella resolución estaban pensando exactamente en el país al que en realidad se refería ; es decir, en el régimen que hoy está en el poder en España.

En la Conferencia de Potsdam, las tres grandes potencias que se reunieron allí hicieron una declaración muy específica : decidieron que habiendo sido fundado el presente gobierno español con el apoyo de las potencias del Eje, no está justificada de su admisión ni tiene las cualidades necesarias para ella, dados su origen, su naturaleza, sus antecedentes y su íntima cooperación con los Estados del Eje.

Ahora bien, lo único que ha propuesto la Delegación de Panamá, y que ha venido aquí con la aprobación del Comité General, es que la Asamblea, al ratificar esas declaraciones, recomiende que los miembros de las Naciones Unidas tomen en cuenta la letra y el espíritu de tales declaraciones en sus futuras relaciones con España. Eso es todo lo que ha propuesto la Delegación de Panamá. Estoy seguro de que la mayoría de los miembros de esta Asamblea preferirían que el lenguaje fuese aún

más fuerte, pero tenemos el sencillo deseo de hacer una simple declaración que sirva como guía en la conducta futura de todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. (*Aplausos.*)

El Señor PRESIDENTE : Concedo la palabra al Delegado de Francia.

Señor Georges BIDAULT (Francia) : La proposición de la Delegación de Panamá ha recibido la aprobación unanime de los miembros del Comité General. Contiene el recuerdo de una decisión tomada en la Conferencia de San Francisco, así como el texto de la resolución tomada en el curso de la Conferencia de Potsdam por tres de las Grandes Potencias que en ella se encontraban reunidas.

Tal referencia y el apoyo unánime que he recordado me dispensan de la necesidad de extenderme sobre la proposición hecha por la Delegación de Panamá.

En nombre de la Delegación Francesa apoyo esta proposición. Ya he tenido ocasión de decir que, entre los pueblos de Europa, no existe ninguno cuya ausencia de la Organización de las Naciones Unidas sea motivo de un sentimiento más profundo y más amargo para Francia que nuestro vecino y nuestro amigo, el pueblo español. Estamos seguros de volver a encontrar un día cercano a la Nación española por los caminos de la democracia, en la Asamblea de los pueblos que sirven a la paz.

Con este espíritu, pido a la Asamblea, en nombre de Francia, que apruebe la proposición de la Delegación de Panamá.

El Señor PRESIDENTE : Tiene la palabra el señor Delegado de Checoslovaquia.

El Señor DUCHACEK (Checoslovaquia). Checoslovaquia se asocia plenamente a la resolución que acaba de proponer a la Asamblea de las Naciones Unidas el Delegado de Panamá.

Creemos que esta primera Asamblea General, verdaderamente histórica, no debería terminar sus trabajos sin formular claramente su opinión sobre España, sobre todo en vista de que la Conferencia de los Tres en Potsdam tomó en esta cuestión una actitud más clara que la Conferencia de San Francisco.

Las Naciones Unidas se han reunido en Londres para poner los cimientos de un orden mundial democrático y justo. Estamos contruyendo un mundo de paz, sin la pesadilla del nazismo y del fascismo. Después de tantos sufrimientos y opresión es satisfactorio volver a construir.

Sin embargo, queda todavía una sombra. El régimen de Franco que no es sino la creación de dos criminales de guerra, Hitler y Mussolini, ha sobrevivido a la derrota del nazismo y del fascismo. Sin el Eje, el régimen de Franco, no habría podido nacer ni mantenerse. ¿Cómo es posible que ese régimen siga en el poder, que tantos demócratas españoles no puedan retornar a su patria y, en fin, que millares de republicanos españoles sigan sufriendo en las cárceles y en los campos de concentración en condiciones tan semejantes a las que han sido descritas con tanta amplitud durante el proceso de Nuremberg?

* La sugestión fué hecha por el Senador Connally, Delegado de los Estados Unidos de Norteamérica.

El régimen de Franco se estableció como instrumento común del imperialismo alemán e italiano. No ha hecho sino servir a las finalidades que deseaban alcanzar Hitler y Mussolini con su guerra de agresión. España se convirtió en una especie de laboratorio para la maquinaria de guerra alemana y siguió siéndolo durante toda la guerra. La neutralidad española fué siempre unilateral.

Franco llegó a ser el amo de España porque Hitler y Mussolini le necesitaban. Necesitaban su ayuda. Es una anomalía que en un mundo que se ha liberado del nazismo y el fascismo pueda existir un régimen que fué creado para uso del imperialismo. En el suelo español han encontrado refugio criminales de guerra y la organización misma de la Gestapo. Franco ha continuado directamente la acción del nazismo y el fascismo. Esa continuación es una amenaza a la obra de las Naciones Unidas.

En el proceso de Nuremberg se está juzgando actualmente a los criminales de guerra. Entre ellos figura Goering. Ruego a ustedes que recuerden que uno de los primeros crímenes de Goering se produjo en suelo español para ayudar a Franco. El nombre de ese crimen es Guernica. El bárbaro bombardeo de Guernica condujo directamente al de Coventry en Inglaterra, el de Lidice en Checoslovaquia y el de Oradour en Francia. Es siempre el mismo método y la misma finalidad. El régimen de Franco es un régimen ilegal porque fué impuesto a España por Alemania e Italia. Más aún, es un régimen que fué llevado al poder mediante crímenes contra la humanidad y la justicia, como los que están siendo juzgados en Nuremberg.

Las masas populares de Europa se dan perfectamente de ello. En Checoslovaquia, hubo hace algunas semanas diversas reuniones y manifestaciones populares. El pueblo checoslovaco ha protestado contra el régimen de Franco y contra las persecuciones de los demócratas españoles. Es la experiencia la que ha enseñado a nuestro pueblo a no sentirse seguro hasta que hayan sido eliminados de la faz de la tierra todos los restos del fascismo. Cuando se luchaba por Madrid, sentíamos que se estaba luchando también por Praga. Ni la democracia en Checoslovaquia, ni el régimen democrático en otros países pueden considerarse consolidados y seguros si en un país, por distante que se halle, el hecho de ser demócrata implica la cárcel o el campo de concentración. No sólo es indivisible la paz. También la democracia y la libertad son indivisibles.

Me hago, pues, intérprete de los sentimientos del pueblo checoslovaco al adherirme plenamente a lo propuesto por la Delegación de Panamá.

Las tres grandes potencias han dicho con toda claridad en Potsdam que por sus orígenes, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados agresores, la España de Franco no puede llegar nunca a ser miembro de las Naciones Unidas. Pero si nuestra Organización no puede tener ninguna relaciones con la España de Franco, si los miembros de la Organización no quieren admitir entre ellos a la España fascista, creo que cada uno de los miembros debería sacar las consecuencias necesarias en sus relaciones con Franco. No es posible que Estados miembros de la Organización sigan dos políticas diferentes en sus relaciones con

España: una política enérgica colectivamente y una política enteramente distinta aisladamente.

Contra Franco que hoy día no representa sino los restos de un período en que las democracias eran débiles y los nazis fuertes, tenemos una alternativa: los republicanos y demócratas españoles, con los cuales deberían entrar ahora en contacto los miembros de la Organización.

Entre 1938 y 1945 muchos demócratas europeos se vieron obligados a abandonar sus países, ocupados por tropas fascistas o nazis. Los franceses, los belgas, los holandeses, los polacos, los noruegos, los yugoeslavos y nosotros los checoslovacos hemos esperado en el destierro la derrota del fascismo. Por eso comprendemos tan bien la posición de nuestros amigos españoles que, por espacio de los últimos siete años, han estado esperando la derrota del fascismo y la vuelta a su patria. Nosotros hemos vuelto a la nuestra. Sólo los demócratas españoles siguen esperando, aunque fueron expulsados de su país por la misma plaga de la que el mundo acaba de libertarse. ¿Es justo? ¿Es lógico?

Checoslovaquia que fué el primer país de Europa que reconoció *de jure* a la República Española en el momento de su nacimiento, se alegra de poderse adherir a la resolución propuesta por Panamá. Esperamos no sólo que esa resolución que pide a las Naciones Unidas que obren de acuerdo con las decisiones tomadas en Potsdam en sus relaciones futuras con España sea votada por unanimidad, sino que los miembros de la Organización sacarán todas las consecuencias necesarias de la resolución.

El Señor PRESIDENTE: Quedan siete oradores inscritos acerca de esta cuestión. Tiene la palabra el Señor Delegado de México.

El Señor CORDOVA (México): La delegación de México ha sufrido una gran inquietud. Creíamos que esta Asamblea debería adoptar alguna actitud en el caso de España. Hemos esperado todo el tiempo que no se olvidasen el heroísmo y la decisión democrática del pueblo español. Todos ustedes saben que México está ligado por su honor con la causa de la España republicana. Nuestra actitud, al abstenernos de tomar la iniciativa en esta cuestión (que es de importancia fundamental, no sólo para el Gobierno mexicano, sino para todo mi país) era deliberada. Queríamos evitar que una actitud generosa pudiese ser estigmatizada como maniobra diplomática egoísta e interesada. No queríamos correr el riesgo de que en los espíritus de algunos de los delegados pudiese haber la sospecha de que estábamos abogando por nuestra propia causa. Empero, el hecho subsiste: la España democrática es nuestra causa.

Por ello, nos enteramos con gran alegría del proyecto de resolución presentado por la Delegación de Panamá que se encuentra ahora ante esta Asamblea. El día de anteayer, en que el Comité General aprobó unánimemente la resolución de Panamá y suscribió sus afirmaciones, fué para todos los corazones mexicanos una fecha importante. Queremos hablar ahora, y hablar con la sinceridad que ha venido a ser la tónica de esta Organización. México no podía dejar de estar presente, de hacer oír sus palabras de aprobación entusiasta de esta resolución. Queremos expresar

a la Delegación de Panamá nuestra más honda gratitud y la del Gobierno Republicano de España, Gobierno que debería tener ya el derecho de hablar por sí mismo ante esta Asamblea.

En abril de 1936, España era una República. México y otros muchos países mantenían con su Gobierno relaciones diplomáticas y amistosas. Como consecuencia de la ilegal, injustificada y criminal intervención de los países fascistas, que estaban entonces preparando su agresión contra la democracia, ese Gobierno tuvo que abandonar el territorio sobre el cual sólo él tenía autoridad legal y moral para gobernar, de acuerdo con la voluntad democrática de su pueblo. Los países fascistas tomaron entonces a España como campo de experimentación donde comprobar las posibilidades de atacar al mundo entero. La intervención militar de Italia y Alemania en los asuntos internos de España constituyó una violación flagrante del principio de no-intervención, tan caro a todas las naciones amantes de la paz, y al que México ha estado adherido desde que llegó a ser nación independiente. Estimamos que el principio de no-intervención es tan esencial para el mantenimiento de la paz y el orden dentro del derecho internacional, que creemos que no puede hacerse una sola excepción.

Mi país considera que el Gobierno republicano de España no ha dejado de existir nunca. No aceptaremos nunca que la intervención de los países fascistas pueda privar al Gobierno republicano de su poder y su jurisdicción y, en consecuencia, México ha dado con todo gusto su hospitalidad al único Gobierno que, legal y jurídicamente, representa al pueblo español.

No estamos buscando una ingerencia en los asuntos nacionales de España. Nuestro único deseo es el de que la facción que, ayudada por la intervención militar de las potencias del Eje, llegó a dominar—y sigue dominando aún—el territorio y la vida social de España, no pueda recibir de esta Organización ni de cada uno de nuestros países, el status internacional de un Gobierno que represente a la Nación española. Nuestra única petición es la abstención de relaciones diplomáticas con un régimen espurio. Tal es el sentido de la resolución aprobada en San Francisco por todas las naciones aquí representadas. Tal fué también la interpretación dada a la Carta en la declaración emitida el 2 de agosto de 1945 por la Conferencia Tripartita de Berlín, firmada por Sus Excelencias el Presidente Truman, por los Estados Unidos, el Mariscal Stalin, por la U.R.S.S., y el Primer Ministro Attlee, por el Reino Unido. Según sus propias palabras los jefes de esos tres Gobiernos se sintieron "obligados a aclarar que, por su parte, no favorecerían ninguna petición de ingreso formulada por el presente Gobierno español, que, habiendo sido fundado con el apoyo de las potencias del Eje, no posee, dados su origen, su naturaleza, su historial y su íntima asociación con los Estados agresores, las cualificaciones necesarias para justificar su pertenencia a las Naciones Unidas".

Uno de los hombres más grandes de todos los tiempos, al que todos rendimos homenaje, y que fué uno de los fundadores de esta Organización universal, el difunto Presidente Roosevelt, dijo del régimen de Franco, el 10 de marzo de 1944, lo siguiente:

"Habiendo sido llevado al poder por la Italia fascista y la Alemania nazi, y habiéndose modelado siguiendo líneas totalitarias, el presente régimen es naturalmente objeto de desconfianza por parte de muchos ciudadanos norteamericanos. . . . No olvidamos, ciertamente, la posición oficial de España con nuestros enemigos del Eje, ni la ayuda que les dió en un momento en que las fortunas de la guerra eran menos favorables para nosotros; tampoco podemos dejar de tomar en cuenta las actividades, fines, organizaciones y declaraciones públicas, tanto pasadas como presentes, de la Falange. . . . Esos recuerdos no pueden ser borrados por acciones más favorables a nosotros ahora que estamos a punto de alcanzar nuestra meta de la victoria completa. . . . Como sabéis no es nuestra práctica, en circunstancias normales, mezclarnos en los asuntos internos de otros países a menos que exista una amenaza a la paz internacional. La forma de gobierno de España y la política seguida por ese Gobierno conciernen propiamente al pueblo español. Pero no sería honesto si no os dijese que no veo lugar en la comunidad de naciones para gobiernos fundados en principios fascistas. . . . En consecuencia, esperamos sinceramente que llegará muy pronto el momento en que España podrá asumir el papel y la responsabilidad que creemos debe asumir en el campo de la cooperación y el entendimiento internacionales".

La Delegación mexicana cree—y esto es exactamente lo que persigue la propuesta de Panamá—que ha llegado el momento de que todos los miembros de las Naciones Unidas pongan en práctica y se apeguen a la letra y al espíritu de esas declaraciones en lo que se refiere a sus futuras relaciones con España.

Con los mismos ideales con los que luchamos en los campos de batalla del mundo, con el mismo espíritu de responsabilidad y cooperación, y con la misma fuerte voluntad de vencer, tenemos que continuar nuestra lucha para expulsar al fascismo del mundo. Se ha alcanzado la victoria militar, pero no debemos olvidar que hay todavía mucho que hacer en algunas partes de la tierra. Donde quiera que encontremos enemigos de la democracia, tanto en Europa, tanto en España, como en América o incluso en nuestros propios países, tenemos que continuar la lucha para borrar esta amenaza a la paz y la libertad de la humanidad.

El Señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado del Uruguay.

El Señor MACEACHEN (Uruguay): La Delegación del Uruguay apoya vigorosamente la resolución propuesta por la Delegación de Panamá. Con nuestro tradicional cariño fraternal hacia el valeroso pueblo español y teniendo en cuenta que la resolución reafirma la autoridad de los principios expuestos en San Francisco y Potsdam, la Delegación del Uruguay opina que, si no caemos en una contradicción flagrante con los orígenes y finalidades de nuestra Organización, y con las esperanzas de los pueblos libres del mundo, esta resolución debe ser aprobada con el apoyo decidido y unánime de nuestra Asamblea.

En consecuencia, la Delegación del Uruguay propone que en la reunión de esta mañana la Asamblea apruebe la enmienda pro-

puesta por la Delegación de Noruega (Documento A/42), y que la resolución de Panamá, con esa enmienda, sea aprobada por esta Asamblea por aclamación. (*Aplausos.*)

El Señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado de Noruega.

El Señor COLBAN (Noruega): En cierta ocasión, antes de la guerra, recayó sobre mí la nada agradable tarea de ser miembro de una junta denominada "Comité de No-Intervención en España". En aquel Comité tuve la oportunidad de ver durante muchos meses, día tras día, y semana tras semana, cómo el nazismo y el fascismo estaban construyendo la España fascista. En aquella época, el pueblo de Noruega estuvo al lado de la República Española y no creo que haya cambiado de opinión. Por eso es por lo que aprovecho el deseo o la opinión expresados por el Delegado de Panamá, al decir que tal vez algunos de nosotros preferiríamos que su propuesta estuviera redactada en forma ligeramente más precisa—no quiero decir más vigorosa—y por eso es por lo que, hemos propuesto en el documento que se ha distribuido, sustituir las palabras "tomar en cuenta" por las palabras "de acuerdo con", etc.; y he tenido el gusto de oír al delegado checoslovaco traducirla al francés diciendo "en accord avec la lettre et l'esprit", etc., que me parece ser la expresión más apropiada. Tomar en cuenta puede ser pensar un poco sobre la cuestión y si no es conveniente descartarlo; pero lo que yo quiero es que los gobiernos actúen en realidad de acuerdo con el plan elaborado por las potencias, con el cual estamos de acuerdo todos en el fondo de nuestros corazones. En consecuencia, propongo oficialmente esa ligera enmienda.

El Señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el delegado de Venezuela.

El Señor LAMEDA (Venezuela): Como todos los países de la América española, Venezuela ama al pueblo español y ello explica por qué nos preocupa especialmente la libertad de ese gran pueblo y su cooperación con un mundo que vive para la democracia o al menos con la parte del mundo que vive para la democracia. En consecuencia, no sorprenderá a nadie que la Delegación Venezolana apoye, como lo hace, decidida y entusiásticamente, la propuesta panameña, esperando, como la Delegación Uruguaya, que sea aprobada por aclamación. Esperamos también que en el futuro próximo España, una España democrática, podrá ocupar su lugar entre las Naciones Unidas. En nombre de la Delegación de Venezuela quiero expresar también mi más calido apoyo a la enmienda formulada por la Delegación Noruega. (*Aplausos.*)

El Señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado de Bielorrusia.

El Señor KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*Habla en ruso; traducción del texto inglés*): Es imposible que el problema de España no reciba, por parte de todos los que están realmente en favor de la democracia y la libertad, toda la atención que merece. Todos tenemos presentes las circunstancias en las que Falange Española llegó a apoderarse del poder en

España. Es imposible ocultar el hecho de que la democracia española fué aplastada por la fuerza armada de la Italia fascista y la Alemania nazi. Fué, en realidad, un caso de intervención extranjera. También es un hecho comprobada que en esta lucha entre el bien y el mal, España ha estado, como satélite fiel de Alemania e Italia, del lado del mal. La España de Franco ha ayudado en todas las formas posibles a la fuerza de la agresión. Desde el primero hasta el último día de la guerra ayudó a nuestros enemigos. La producción agrícola de España fué puesta enteramente a disposición de la maquinaria de guerra alemana. Los puertos españoles fueron utilizados como bases para los submarinos alemanes que operaban en el Mediterráneo y en el Atlántico y que hundieron muchos barcos aliados, con pérdidas de vidas de miembros de las tripulaciones.

Recordamos también la División Azul, que es, en realidad, las fuerzas blindadas españolas, y que tomó parte activa en la lucha en el frente oriental. La Delegación de Bielorrusia cree que es necesario confirmar aquí la declaración hecha ya en San Francisco y llamar la atención sobre el hecho de que la España de Franco estuvo en realidad en estado de guerra con Bielorrusia, que es miembro de las Naciones Unidas. Obedeciendo órdenes recibidas de Madrid, la División Azul sirvió fielmente a sus amos alemanes y perpetró incontables horrores en mi país contra mis compatriotas. Demolió y destruyó muchos pueblos. Quemó muchos edificios, pueblos y ciudades. Mató niños delante de sus propios padres y adultos delante de sus hijos. Muchos ancianos fueron quemados vivos. Millares de bielorrusas lloran hoy a sus hijos o a sus maridos y decenas de millares de huérfanos lloran a sus padres, y por todo eso la Delegación Bielorrusa apoya con la máxima simpatía la resolución propuesta a la Asamblea General por la Delegación de Panamá.

La Delegación bielorrusa no puede tampoco quedar indiferente ante los sacrificios y la época de pruebas por que está pasando el pueblo español, que se encuentra bajo el yugo de la dictadura. La situación de España es de pesadilla. Hay terror, hay derramamiento de sangre, no hay leyes, no hay orden. Esto es una contradicción absoluta de los principios adoptados por las Naciones Unidas.

Si queremos consolidar los resultados de esta guerra, si queremos establecer una seguridad permanente, tenemos que destruir esos últimos restos del fascismo que son la España de Franco. Ahí se está formando una nueva conjura contra la seguridad del mundo y tenemos derecho a esta seguridad. La hemos pagado con nuestros sacrificios y nuestra sangre. Los pueblos de todos los países amantes de la paz están pidiendo en nombre de la justicia una acción concertada contra el régimen de Franco. Ya se ha producido un fuerte movimiento en esa dirección en Europa, en los Estados Unidos de Norteamérica, en la América Latina; también concuerda con resoluciones aprobadas unánimemente por la Federación Sindical Mundial que, me permito recordarlo, representa más de 64.000.000 de obreros de todo el mundo. Ha sido también objeto de una resolución aprobada por la Federación Mundial de

Organizaciones Femeninas y otras muchas organizaciones democráticas nacionales.

Nuestra tarea consiste en hacer algo contra esa forma de fascismo en la España de Franco. Tenemos que adoptar una acción concertada en esa dirección, para que Franco no goce de ninguna ayuda ni apoyo de ninguna especie de los Gobiernos miembros de las Naciones Unidas. Existe ya un movimiento democrático español que trata de establecer, desarrollar y restaurar su país. Estos movimientos democráticos deben contar con nuestra ayuda, porque corresponde a nuestro interés, al interés de todos nosotros, consolidar de esta manera los resultados de esta guerra, que nos ha costado tantos sacrificios.

El Señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado del Reino Unido.

El Señor NOEL BAKER (Reino Unido): Después de un debate tan largo y tan unánime, no quiero sino exponer en unas pocas frases la opinión del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido acerca de la resolución respecto de España que ha sido presentada por nuestro colega de Panamá.

La resolución se funda en las decisiones tomadas en San Francisco y en Potsdam. Esas decisiones fueron resultado de una historia larga, iniciada hace diez años. Mi Gobierno no ha olvidado esa historia, y no la olvida ahora. Espera confiado que haya cambios próximos en España; cambios de acuerdo con los principios por los que libraron la guerra las Naciones Unidas y con el espíritu de nuestro tiempo. Esperamos ver en España, como resultado de estos cambios, un Gobierno elegido por métodos democráticos y fundado en la voluntad libremente expresada del pueblo español.

Por esas razones, apoyamos la resolución y la enmienda propuesta por nuestro colega de Noruega. (*Aplausos.*)

El Señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Delegado de Yugoslavia.

El Señor LEONTIC (Yugoeslavia): La Delegación yugoeslava recibe con agrado y apoya de todo corazón la propuesta de la Delegación de Panamá con la enmienda de la Delegación Noruega. El pueblo español fué la primera víctima europea de la agresión fascista. Después de la agresión contra el pequeño pueblo etíope, se hizo más fuerte la voluntad de los fascistas de conquistar y dominar el mundo. La Alemania nazi y la Italia fascista ayudaron por todos los medios al usurpador que arrebató al pueblo el gobierno democrático que había conquistado legalmente. Pero de todo el mundo acudieron campeones de la libertad para ayudar al pueblo español en su difícil lucha contra el agresor fascista y estamos orgullosos de que entre ellos hubiese millares de yugoeslavos. Hoy, después de esta larga y terrible guerra, se puede ver mejor que nunca todo lo que perdió la democracia por no haber detenido a tiempo al agresor fascista, que tras nuevas conquistas se hizo cada vez más falto de escrúpulos. En consecuencia es imperativo que la Organización de las Naciones Unidas, como

asociación de los pueblo amantes de la paz, apoye con toda su autoridad la justa causa del pueblo español.

El Señor PRESIDENTE: Queda terminada la discusión. Se va a pedir a la Asamblea que se pronuncie en primer término sobre la enmienda propuesta por la Delegación Noruega y apoyada por diferentes Delegaciones. Esta enmienda tiende a reemplazar las palabras "teniendo en cuenta su letra y su espíritu" del párrafo 3 por las palabras "de acuerdo con la letra y el espíritu de esas declaraciones".

Pongo a votación esta enmienda.

(*La enmienda fué aprobada por 35 votos contra 3 y una abstención.*)

El Señor PRESIDENTE: Se pone a votación la proposición de la Delegación de Panamá en la forma en que ha sido modificada.

El Señor JIMENEZ (Panamá): Pido votación nominal.

El Señor PRESIDENTE: Se pide la votación nominal. La petición es reglamentaria y se va a proceder a la votación.

(*Se procede a votar.*)

Votan en pro: Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bielorrusia, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Francia, Guatemala, Haití, India, Irán, Iraq, Liberia, Luxemburgo, México, Holanda, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Arabia Saudica, Africa del Sur, Siria, Turquía, Ucrania, U.R.S.S., Reino Unido, Estados Unidos de Norteamérica, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

En contra: El Salvador, Nicaragua.

Ausentes: Grecia, Honduras, Líbano, Filipinas.

(*Terminada la votación el Delegado de Grecia, ausente cuando se pasó lista, anunció que quería votar a favor.*)*

El Señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: la proposición presentada por la Delegación de Panamá ha sido aprobada por 45 votos. Se han abstenido dos delegaciones, y cuatro estaban ausentes.

* Nota:—Durante la discusión del dictamen del Comité General sobre la fecha de reunión de la siguiente Asamblea General el señor Presidente dijo: Tiene la palabra el señor Aghnides para una moción de orden.

El Señor AGHNIDES (Grecia): En el momento de votarse sobre la resolución acerca de España no se ha podido recoger el voto de Grecia. Aprovecho la ocasión que ha tenido usted la bondad de ofrecerme para decir que la Delegación Helénica hubiese figurado en primera fila entre las que han votado a favor de la resolución.